

RESUMEN ELABORADO POR LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CCS) SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS CONSEJOS SOCIALES Y DE LA GOBERNANZA UNIVERSITARIA EN LA :

“HOJA DE RUTA PARA LA MEJORA DE
LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
Y LA COLABORACIÓN ENTRE CIENCIA
Y EMPRESA EN ESPAÑA”.

Informe de la OCDE presentado
en el Consejo Superior
de Investigaciones Científicas
el 29 de noviembre de 2021
con asistencia de la Ministra
de Ciencia e Innovación.

<http://oe.cd/roadmap-innova-es>

Contacto equipo OCDE:

roadmap-innova-es@oecd.org



Conferencia de
Consejos Sociales

1. EL INFORME DE LA OCDE. MUCHO MÁS QUE UN MERO INFORME:

- Precedido de una Proposición no de ley del Congreso de los Diputados aprobada por unanimidad.
- Petición del Gobierno español, a través de sus ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades, a la Comisión Europea y mandato a la OCDE como proyecto de apoyo a las reformas estructurales de la DG Reform.
- Proyecto participativo e intenso desarrollado entre septiembre de 2020 y noviembre 2021, más de 90 personas e instituciones participantes y más de 50 entrevistas con agentes del sistema, expertos y responsables políticos.
- Análisis de experiencias internacionales y datos de dos encuestas de la OCDE: la encuesta internacional sobre la ciencia (OCDE ISSA2021) y encuesta de liderazgo de HEInnovate.

2. LA RAZÓN DE SER DE ESTE DOCUMENTO RESUMEN DE LA CCS.

La Conferencia de Consejos Sociales de las universidades españolas (CCS) ha sido una de las instituciones participantes en la Hoja de Ruta y puesto que en el informe se tratan -como no podía ser de otra manera en un estudio que lleva a cabo una evaluación en profundidad del sistema de Ciencia y Tecnología e innovación en España y del estado actual de la transferencia de conocimiento y la colaboración entre universidad y empresa- cuestiones relativas a la importancia y funciones de los Consejos Sociales, quiere **dejar constancia resumida de todo ello en el presente documento**, a fin de pedir a los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Universidades y a todas las instancias e instituciones del Estado, en especial a las Consejerías de las Comunidades Autónomas competentes en materia de universidades, que se cumplan las recomendaciones de la OCDE, desde el firme convencimiento de que señalan el mejor camino posible para la necesaria transformación y modernización de la universidad pública española.

Las conclusiones del informe que más implican a los Consejos Sociales son las que se refieren a los temas de gobernanza universitaria y a la relación universidad-empresa, en especial a la necesaria mejora de la transferencia de los resultados de la investigación al sector productivo.

Todos los textos que se incluyen a continuación son transcripción del contenido del Informe de la OCDE.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE LA OCDE.

Reconocimiento explícito de la existencia de déficits estructurales en materia de innovación y transferencia y necesidad de una visión, estrategia y trayectoria para su resolución.

4. LA TRANSFERENCIA Y LA COLABORACIÓN ENTRE CIENCIA Y EMPRESA COMO DEBILIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CTI, PERO TAMBIÉN COMO GRAN OPORTUNIDAD DE PROGRESO.

A pesar de sus importantes logros, el sistema español de ciencia e innovación presenta unos desequilibrios que amenazan su sostenibilidad y limitan su contribución al bienestar económico y social.

La transferencia y colaboración entre ciencia y empresa es una de las principales debilidades del sistema español de CTI, pero también una de las mayores oportunidades de progreso.

El marco de recursos públicos para I+D español es muy inestable y esa inestabilidad repercute en los programas de apoyo a la transferencia y la colaboración. Las empresas, especialmente las Pymes no ven la innovación como una prioridad estratégica.

En el ámbito de la ciencia deberían reequilibrarse y alinearse los incentivos individuales institucionales para promover las actividades de transferencia y colaboración introduciendo mecanismos efectivos de incentivos a nivel institucional como basar parte de la financiación en resultados, vinculada a los logros en el ámbito de la transferencia y adaptada a las visiones y características de cada institución, aumentar la concienciación y el reconocimiento individual de los méritos de transferencia y colaboración junto con la excelencia investigadora, garantizar que los investigadores y sus equipos obtengan una parte justa de los resultados comerciales de su trabajo de investigación, redefinir el sexenio de transferencia para maximizar su efecto incentivador e informativo como facilitador de mecanismos institucionales a medio/largo plazo y monitorear los sesgos de institución, género y edad.

En el ámbito de la empresa, deberían promocionarse y desarrollarse capacidades de innovación y colaboración en el sector empresarial fomentando la movilidad de investigadores y los vínculos a largo plazo entre universidad y empresa, apoyando la creación de centros mixtos público-privados para la colaboración y la co-creación y abordando los obstáculos que actualmente impiden un uso más amplio de la compra pública innovadora y de los incentivos fiscales a la I+D con el compromiso de la base investigadora.

5. UNA VISIÓN MUY CRÍTICA DEL ACTUAL SISTEMA DE GOBERNANZA UNIVERSITARIA Y UN LLAMAMIENTO A SU REFORMA. LA IMPORTANCIA DE LOS CONSEJOS SOCIALES.

La gobernanza de las universidades deja poco margen a la sociedad para participar en la definición de sus misiones. Hoy en día la voz de la sociedad pesa muy poco en la forma en que las universidades definen sus misiones y utilizan los recursos públicos. Las grandes diferencias estructurales que existen entre las entidades públicas de investigación (EPI) en lo que atañe a los acuerdos de gobernanza, demuestran las ventajas de aplicar modelos más flexibles dotados de una mayor autonomía funcional y una responsabilidad proporcional que se centre realmente en la obtención de resultados.

Debilidades estructurales y desequilibrios en el sistema español de CTI: los Consejos Sociales desempeñan un papel superficialmente ratificador en su función supervisora de aspectos económicos y de interrelaciones, para la que apenas disponen de recursos y capacidad decisoria.

Un ámbito prioritario de reforma es el de **rediseñar los sistemas de gobernanza de las universidades y de las EPI para aumentar su colaboración con la sociedad su rendición de cuentas ante ella, evitando la injerencia política en sus operaciones mediante una autonomía funcional más efectiva. Para mejorar este ámbito deberían emularse las reformas recientes abordadas en países europeos que han incrementado tanto los niveles de autonomía institucional como la rendición de cuentas y han dado voz de manera efectiva a actores externos en la planificación estratégica de la universidad.** Llevar una reforma en esta dirección implica redefinir el modelo de gobierno de dos posibles maneras:

- ***Transformando completamente el actual sistema*** para dar voz de manera efectiva a representantes de los intereses sociales externos a la universidad en el diseño de la estrategia universitaria
- ***Fortaleciendo de manera real el papel y capacidades de los Consejos Sociales.*** Esto requiere garantizar que cuenten con suficientes recursos y autonomía para cumplir las funciones que tienen atribuidas de manera efectiva, incrementando el número de sus representantes que participan en el Consejo de Gobierno y facilitando una mayor claridad en los criterios para elegir a sus miembros y en su nivel de compromiso con la institución.

6. CARÁCTER ÚNICO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA Y, EN CONCRETO, DEL SISTEMA DE ELECCIÓN DEL RECTOR.

En los aspectos concretos destaca el contraste con los países europeos más avanzados del procedimiento de elección de rector. En España los rectores solo pueden ser elegidos de entre catedráticos con un puesto fijo en la misma universidad. Eliminar dicha condición permitiría **atraer talento externo** que combinara tanto credenciales académicas como de gestión a nivel tanto nacional como internacional o elegir a otros miembros del mismo centro, asegurando un **proceso de selección basado en el mérito y en la demostración de competencias clave de gestión.**

Los mecanismos de gobernanza y financiación que deberían permitir a las universidades definir y poner en práctica sus estrategias, cara a la consecución de sus múltiples misiones, no ayudan a alinear recursos y esfuerzos con objetivos.

El carácter único del sistema de participación y representación en el modelo de gobernanza universitaria vigente en España sitúa a la universidad española en una situación de desventaja para responder a los retos sociales y económicos actuales, ralentiza la adopción de nuevos modelos de gestión y lo expone de manera significativa a la politización. Todo lo expuesto da como resultado un nivel reseñable de inercia estructural.

La gobernanza en las universidades públicas en España se organiza de manera que asegura la representatividad de sus propias comunidades en los órganos de gobierno (PDI; PAS, estudiantes) y sus órganos de gobierno combinan las funciones de un comité ejecutivo y de un consejo de gobierno/administración. **Esto actúa en detrimento de los Consejos Sociales que deberían tener más poder y garantizadas sus competencias específicas –supervisión financiera real, revisión y aceptación de los planes estratégicos de la institución, supervisión de los puestos de alta administración...**

En lo concerniente a los OPI, debe abordarse una revisión del sistema de centros que permita evaluar cómo las misiones y los diseños institucionales funcionan en la actualidad, considerando opciones para una configuración más exigente y eficaz. Es especialmente relevante resolver los silos y asimetrías normativas que obstaculizan las actividades de operación general y de transferencia en particular.

7. NECESIDAD DE NUEVOS FUNDAMENTOS BÁSICOS EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA QUE SEA PROPICIO A LA CREACIÓN, EL INTERCAMBIO Y LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

España debe establecer los fundamentos básicos para propiciar la transferencia y la colaboración en el Sistema de Ciencia e Innovación. Asimismo, debe aplicar un enfoque transversal y de co-creación de las políticas de CTI en especial las orientadas a las transiciones. Para ello es esencial la coordinación horizontal entre Ministerios/Agencias en posiciones de control, una efectiva coordinación estatal-regional, **una clara apertura a los actores**, una representación adecuada del imperativo de la innovación en el debate político y, en definitiva, **un pacto social sostenible sobre ciencia e innovación.**

Es esencial garantizar el compromiso político de mantener y estabilizar los recursos para CTI a lo largo del tiempo y participar en los esfuerzos por difundir una cultura de innovación en todas las capas de la sociedad, desarrollar un plan detallado que cuente con el amplio apoyo de todos los agentes del sistema de ciencia e innovación, **así como de la sociedad civil**, sobre el papel que la ciencia, la tecnología y la innovación deben desempeñar en España en el medio-largo plazo, y **asegurar una mayor apertura a las influencias externas independientes en la forma en que se definen las estrategias, se gobiernan las organizaciones públicas, se identifican las oportunidades de mejora y se evalúa el sistema.**

La puesta en práctica de políticas de CTI requiere adoptar medidas que permitan una transición progresiva del enfoque legalista actual hacia un marco regido por una serie de principios generales, códigos de conducta y buenas prácticas que sean revisables y ayuden a responder eficazmente a las necesidades de los agentes del sistema. Para ello es necesario realizar una auditoria completa de los cuellos de botella regulatorios y administrativos, avanzar en el desarrollo de infraestructuras de información, **generar análisis de fortalezas y necesidades por parte de las empresas y las Administraciones Públicas, así como reforzar capacidades y métodos de evaluación (no solo seguimiento de KPIs).**



Conferencia de
Consejos Sociales